

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración, designada mediante Resolución de 13 de julio de 2016, de esta Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.*

Mediante Resolución de 13 de julio de 2016, de esta Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, en su artículo 2, designaba a los miembros de la Comisión de Valoración, relacionados en el Anexo II, conforme a lo dispuesto en la base décima de la convocatoria.

Existiendo causas que impiden o imposibilitan la actuación de uno de sus miembros, esta Secretaría General Técnica, en uso de las competencias atribuidas a esta Consejería de Igualdad y Políticas Sociales por el artículo 43 y 48.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía y por Orden de la Consejera de 18 de marzo de 2016

#### R E S U E L V E

Primero. Modificar la composición de la Comisión de Valoración, relacionada en el Anexo II, conforme a la base décima de la convocatoria, en la Resolución de 13 de julio de 2016, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, con motivo de la sustitución de doña María Luisa Gómez Herrera, como Vocal Titular, al existir causa de abstención que le impiden su actuación en la citada Comisión de Valoración, siendo sustituida por doña María Carmen García Carranza Soto.

Segundo. Publicar nuevamente como Anexo II la nueva composición de la Comisión de Valoración con la sustitución referida.

Sevilla, 30 de septiembre de 2016.- La Secretaria General Técnica, María Anunciación Inmaculada Jiménez Bastida.

#### ANEXO II

#### COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/Presidenta:

Doña María Yolanda Sánchez Gómez.

Presidente Suplente/Presidenta Suplente:

Don Antonio Rafael Aboza Nieto.

Vocales:

Doña María Carmen García Carranza Soto.

Doña María Teresa Gancedo Bringas.

Doña Rosa María Balosa Quintero.

Don Fernando Martínez González.

Don Juan Antonio Ponce Garrido.

Don Francisco Javier González Mateos.

Vocales Suplentes:

Doña Rosa María Martínez Diéguez.

Doña María José Cañete Acosta.

Doña Laura Carmen Iturrate Areste.

Don Juan Antonio Barrera Garrido.

Don José Antonio Martínez Marín.  
Don Manuel Amate Campaña.  
Vocal Secretario/Vocal Secretaria:  
Doña María Alegría Cardesa Cabrera.  
Vocal Secretario Suplente/Vocal Secretaria Suplente:  
Don Manuel Pedro Herrera Gala.